Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000171-02

Rechazo por la Comisión de la Presidencia de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Esther Pérez Pérez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Cristian Delgado Alves y D. Sergio García Herrero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria que permita a la Agencia de Protección Civil de Castilla y León adquirir el material necesario para su correcto funcionamiento y para atender las necesidades planteadas por los ayuntamientos de los que dependen las agrupaciones existentes de manera que se supla el efecto negativo derivado de la prórroga presupuestaria que se arrastra desde 2024; y a reclamar el compromiso de la Junta de Castilla y León para que, de cara a la elaboración del presupuesto de la Comunidad para el año 2027, se tenga en cuenta la importancia de estas agrupaciones y de los ayuntamientos que las gestionan, y se reconozca el papel de los voluntarios que las conforman y exista una correcta planificación presupuestaria que compense el efecto negativo derivado de la falta de presupuesto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000171, presentada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Esther Pérez Pérez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Cristian Delgado Alves y D. Sergio García Herrero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una partida presupuestaria que permita a la Agencia de Protección Civil de Castilla y León adquirir el material necesario para su correcto funcionamiento y para atender las necesidades planteadas por los ayuntamientos de los que dependen las agrupaciones existentes de manera que se supla el efecto negativo derivado de la prórroga presupuestaria que se arrastra desde 2024; y a reclamar el compromiso de la Junta de Castilla y León para que, de cara a la elaboración del presupuesto de la Comunidad para el año 2027, se tenga en cuenta la importancia de estas agrupaciones y de los ayuntamientos que las gestionan, y se reconozca el papel de los voluntarios que las conforman y exista una correcta planificación presupuestaria que compense el efecto negativo derivado de la falta de presupuesto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864